



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-656/2017 /

COLINA, 24 de Marzo de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)**

Memorándum N° 417/2017, de fecha 24 de marzo de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-78-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Servicio de Alojamiento para asistencia del Sr. Alcalde al Seminario Implementación de la Ley 20.922 ¿Cuáles son los desafíos a alcanzar?, organizado por la Asociación de Municipalidades de Chile, en las localidades de Chonchi y Castro, X Región de Los Lagos, los días 07 y 08 de abril de 2017", solicitados por la Unidad de Recursos Humanos; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los Términos de Referencia N° 2683-78-L117, del proyecto denominado "Servicio de Alojamiento para asistencia del Sr. Alcalde al Seminario Implementación de la Ley 20.922 ¿Cuáles son los desafíos a alcanzar?, organizado por la Asociación de Municipalidades de Chile, en las localidades de Chonchi y Castro, X Región de Los Lagos, los días 07 y 08 de abril de 2017", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "Servicio de Alojamiento para asistencia del Sr. Alcalde al Seminario Implementación de la Ley 20.922 ¿Cuáles son los desafíos a alcanzar?, organizado por la Asociación de Municipalidades de Chile, en las localidades de Chonchi y Castro, X Región de Los Lagos, los días 07 y 08 de abril de 2017".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Unidad de Recursos Humanos
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-656/2017
24/03/17



MEMORÁNDUM N° 417/2017.

MAT.: Proceso Publicación.

Colina, Marzo 24 de 2017.

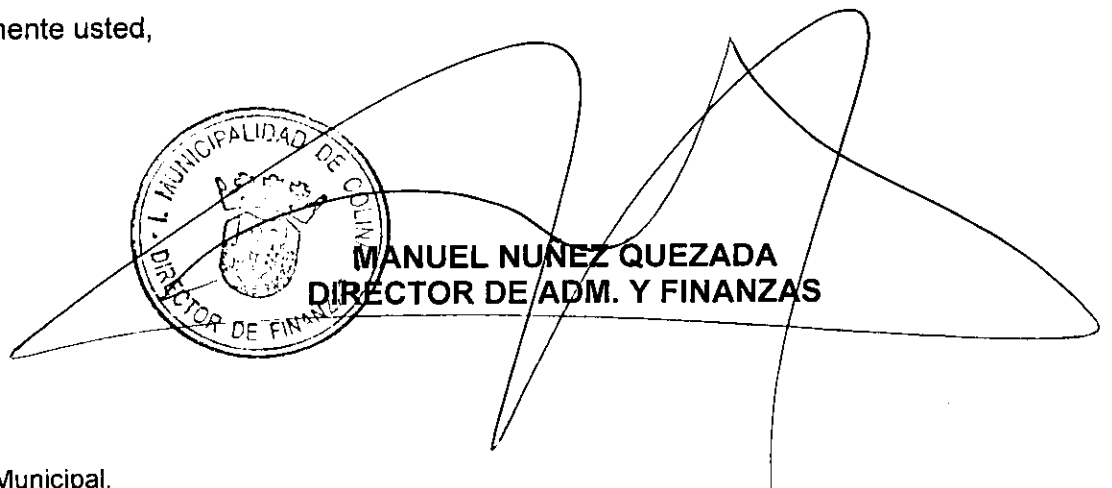
**DE : MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

**A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

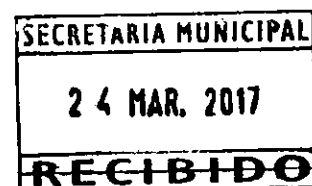
En relación a la Solicitud N° 09 De la unidad de RR.HH. Solicito a Ud., gestionar decreto alcaldicio, que aprueba los Términos de Referencia y llame a licitación pública mediante el ID: 2683-78-L117.

Se adjunta solicitud.

Saluda atentamente usted,


**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
C.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
TERMINOS REFERENCIA N° 2683-78-L117
PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (L1) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE : Unidad de Recursos Humanos	SOLICITUD N°: 9 / 2017
---	------------------------

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO

- Contratar servicio de alojamiento, para asistencia a del Sr. Alcalde al Seminario "Implementación de la Ley 20.922, ¿Cuáles son los desafíos a alcanzar" Organizado por la Asociación de Municipalidades de Chile, en las Localidades de Chonchi y Castro, X región de Los Lagos.
Asiste Sr. Alcalde los días 07 y 08 de Abril de 2017.


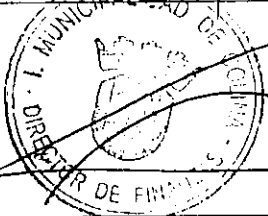
Monto Presupuestario	\$ 300.000.	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/>	Disponible <input type="checkbox"/>
----------------------	-------------	--	-------------------------------------

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Los criterios de evaluación seleccionados deberán dar un porcentaje total del 100%)
Estos criterios se encuentran definidos en Anexo N°1 Pauta de Evaluación de las Ofertas (adjunto)

1. Oferta Económica	40	6. Servicio Post Venta		11. Criterios Sustentables:	
2. Plazo (entrega o ejecución en días hábiles)		7. Experiencia		11.1 Eficiencia Energética	
3. Oferta Técnica de los Bienes o Servicios	50	8. Comportamiento Contractual Anterior		11.2 Impacto Medio Ambiental	10
4. Servicio o asistencia Técnica		9. Cumplimientos de los requisitos		11.3 Condiciones de empleo y remuneraciones	
5. Metodología		10. Certificación Norma ISO		11.4 Contratación de Personas con discapacidad	
				11.5 Otras materias de alto Impacto social	

* Resolución de empates si se presentan se definirá con la 1ª opción (ejemplo N° 1), 2ª opción (ejemplo N° 3), 3ª opción (ejemplo N° 11.2).

INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	Marcelo Lara Carvajal Teléfono 22-7073328,
PLAZOS (SEGÚN CORRESPONDA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)	07 y 08 de Abril de 2017.
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES O MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	Usted puede comentar cosas que resulten relevantes para la compra o multas

NOMBRE, CARGO DEL REQUIRENTE Y TIMBRE	 MARCELO LARA CARVAJAL Jefe de Unidad de Recursos Humanos
ITEM PRESUPUESTARIO 215-2-08-999-001-000, Otros Servicios Generales USO EXCLUSIVO D.A.F.	 (FIRMA D.A.F.)

Uso Interno de DAF.
La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
4. Otros.

INICIO DEL PROCESO 24-03-2017 (Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)